

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15891** BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 311/2015 en el que se ha dictado con fecha 4 de mayo de 2015 Auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Eat & Coffee, S.L., con CIF B65234783, no nombrando Administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

La datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2015-8002891.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Eat & Coffee, S.L., con domicilio en C. dels Vergos, 55 B, de Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150021656-1